

COMUNICADO

PAGO DE VACACIONES TRUNCAS 2018 DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION (CONTRATADOS) (ENTREGA EN MÓDULOS 16 Y 18, CON F.U.T. A PARTIR DEL DIA 20/12/2018)

- CONSTANCIA DE TRABAJO ORIGINAL,
EMITIDA POR EL DIRECTOR A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE-2018 (Bajo
responsabilidad del director).

PRECISAR EN LA CONSTANCIA DE TRABAJO:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE LABORÓ:
 - NIVEL (INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBA, CEBE, CETPRO).
 - DISTRITO (RÍMAC, INDEPENDENCIA, S.M.P., LOS OLIVOS)
 - NUMEROS DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE CONTRATOS (*)
AÑO 2018 (OPCIONALMENTE COPIAS).
 - NUMERO DE RESOLUCION DE TERMINO DE CONTRATO (DE SER EL
CASO).
- COPIA DE VOUCHER DEL BANCO DE LA NACION.

NOTA: PARA LABORES EN MÁS DE UNA I.E. SE PRESENTARÁ UNA COSNTANCIA POR I.E.

(*) EXCEPTO LAS R.D. QUE EN SU ARTICULO 01 SÓLO APRUEBEN EL RECONOCIMIENTO DE PAGO.

UGEL 02 - Lima 10 de diciembre de 2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

CONSTANCIA

EL/LA DIRECTOR(A) DE LA I.E.

.....

HACE CONSTAR QUE;

Don/doña, con
DNI N°, ha laborado en esta I.E., distrito de, en el cargo
de, Nivel (EBR, EBA, EBE, CETPRO, PRITE), con una
jornada laboral de horas, de acuerdo al siguiente detalle:

- R.D. N°-2018, con vigencia del al
- R.D. N°-2018, con vigencia del al
- R.D. N°-2018, con vigencia del al

Se expide la presente a solicitud del interesado para la programación de las
vacaciones trucas 2018.

Lima, de 2018

Atentamente,

.....
(Nombre de Director (a))
(Nombre de la I.E.)
UGEL N° 02 – S.M.P